

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 19 de noviembre del 2025, la Diputada Ana Lilia Botello Figueroa, presento la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la autonomía municipal y en ejercicio de sus facultades constitucionales, exhorta respetuosamente a las Presidentas y Presidentes de los 84 municipios del Estado, así como al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, que a través de las áreas competentes en materia de seguridad pública, prevención del delito y atención a las mujeres, realicen las acciones necesarias para: 1. Instalar botones de alerta en las calles, avenidas y espacios públicos donde se registre mayor incidencia delictiva, particularmente en zonas donde se han documentado agresiones contra mujeres y niñas. 2. Garantizar el mantenimiento, funcionamiento continuo y supervisión permanente de los botones de alerta ya instalados, a fin de asegurar su operatividad y eficacia en la atención de emergencias. 3. Asegurar que dichos dispositivos permanezcan interconectados con las instituciones de seguridad pública municipal y estatal, así como con las instancias especializadas en la atención y protección de mujeres en situación de violencia, para brindar una respuesta inmediata, oportuna y efectiva, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad pública es una condición indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la convivencia social y el desarrollo de nuestras comunidades. Las políticas orientadas a proteger a la ciudadanía y garantizar su integridad deben ser una prioridad permanente del Estado, particularmente en un contexto donde la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad continúan afectando la vida cotidiana de las y los guerrerenses.

El fortalecimiento de los mecanismos de prevención, atención y respuesta inmediata ante situaciones de riesgo exige la coordinación estrecha entre instituciones gubernamentales y sociedad. Una ciudadanía que participa, observa y reporta, junto con autoridades que responden de manera oportuna, constituye la base de una estrategia efectiva de seguridad pública.



En este sentido, es fundamental considerar los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, los cuales permiten dimensionar el desafío que enfrenta Guerrero. De acuerdo con esta encuesta, la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes ascendió a 16,982 en hombres y 14,572 en mujeres, lo que evidencia que la población vive bajo un riesgo constante.

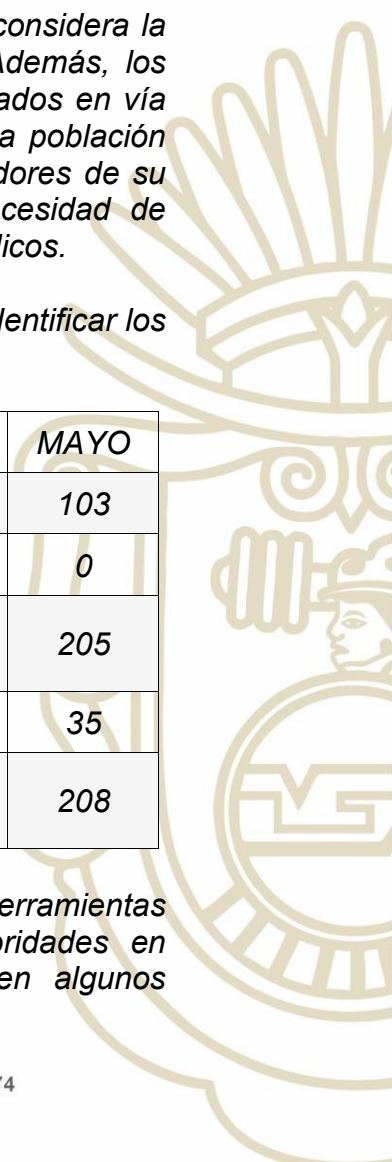
Asimismo, se estimaron 590,159 delitos en el Estado, de los cuales 81.3% de las víctimas reportaron haber sufrido daño físico, emocional o material. A ello se suma que el costo total derivado de la inseguridad en los hogares guerrerenses durante 2023 alcanzó los 4.4 mil millones de pesos, equivalente a 5,508 pesos por persona afectada, lo cual representa una carga significativa para la economía familiar y la estabilidad social.

En materia de percepción, 51.4% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más grave que enfrenta el Estado. Además, los espacios que generan mayor temor son los cajeros automáticos ubicados en vía pública, con 73.9% de percepción de inseguridad, y solo 49.8% de la población señala sentirse segura al caminar sola(o) por la noche en los alrededores de su vivienda. Estos indicadores reflejan de manera contundente la necesidad de fortalecer las acciones preventivas, especialmente en los espacios públicos.

En otro medio estadístico denominado semáforo delictivo, se pueden identificar los siguientes datos:

2025	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
<i>Homicidio:</i>	99	76	93	128	103
<i>Feminicidio:</i>	2	0	2	1	0
<i>Violencia familiar:</i>	219	217	246	194	205
<i>Violación:</i>	40	28	29	40	35
<i>Robo a vehículo:</i>	213	175	213	169	208

Ante esta realidad, resulta indispensable dotar a la ciudadanía de herramientas eficaces que permitan una comunicación inmediata con las autoridades en situaciones de riesgo. Uno de los mecanismos implementados en algunos



municipios son los botones de alerta, dispositivos diseñados principalmente para brindar auxilio rápido a mujeres que enfrentan violencia o se encuentran en peligro inminente.

Es importante mencionar que en la revisión que se realizó en los medios de comunicación, no existe información específica de qué municipios cuentan con sistemas de alerta temprana como el Botón de Alerta o Botón de Pánico, solo se identifico a los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta e Iguala de la Independencia.

También podemos identificar que en el año 2023 la Secretaría de la Mujer del gobierno del Estado, en el marco del Día Internacional de la Mujer, presentó una aplicación móvil para que todas las mujeres de Guerrero tengan acceso a un botón de pánico que les permitirá solicitar apoyo en caso de riesgo.

Se dijo en ese entonces que la aplicación al activarse enviará una alerta directamente al C4 y con ella compartirá su geolocalización con la que las autoridades podrán rastrearla y enviar unidades especializadas para atender el riesgo.

En la presentación del botón de pánico se informó que desde la aplicación del Protocolo Violeta que activa fichas de denuncia inmediata sin necesidad que primero se haga una denuncia formal; pero a dos años de su implementación no se tienen reportes de su eficiencia y eficacia en la protección de la seguridad de las mujeres y niñas en nuestra Entidad.

Es por tanto, que en esta Legislatura presenté la propuesta para fortalecer la línea 079 implementada por la Secretaría de las Mujeres del gobierno federal, que tiene como objetivo operar bajo un número único de contacto de no emergencias, disponible las 24 horas, los 365 días del año, a través de múltiples canales, tanto telefónico como digital (chat, redes sociales y correo electrónico).

El 079 ofrece a la ciudadanía contacto permanente con el gobierno, con procesos de atención homologados y estándares de calidad, al que se puede acceder de manera gratuita, a información, orientación y solución a problemáticas presentadas en cualquier trámite, servicio o programa social de la Administración Pública Federal¹.

¹ <https://www.gob.mx/atdt/agendas/centro-de-contacto-079>.

Esta propuesta va encaminada a la existencia de una App que permita la comunicación permanente con las autoridades encargadas de brindar atención y orientación a las mujeres, principalmente, que se encuentren ante la inminencia de un riesgo o hayan sufrido algún daño en su persona e integridad, además de contar con una conexión permanente con una policía de género, quien podría acudir de manera inmediata al lugar de los hechos.

Sin embargo, es preocupante que no exista información clara sobre su impacto, funcionamiento y alcance. Aunado a ello, se han documentado casos, como en el municipio de Chilpancingo, donde estos dispositivos se encuentran deteriorados o fuera de servicio debido a la falta de mantenimiento. Esto no solo compromete su utilidad, sino que pone en riesgo la vida e integridad de las personas que dependen de ellos.

Los botones de alerta deben operar en óptimas condiciones y mantener un enlace permanente con las instituciones de seguridad pública y con las áreas encargadas de la atención y protección de las mujeres. La falta de mantenimiento o abandono de estos mecanismos niega a la población una herramienta que puede significar la diferencia entre la vida y la muerte en una situación crítica.

Por ello, es necesario impulsar acciones que garanticen su instalación estratégica y su operación continua en las zonas con mayor incidencia delictiva, especialmente en aquellas donde se han registrado agresiones contra mujeres y niñas. Asimismo, se debe asegurar que estos dispositivos se mantengan en funcionamiento, cuenten con supervisión constante y estén debidamente articulados con los cuerpos de seguridad y las instancias de atención especializada.

La protección de la integridad de la ciudadanía exige actuar con responsabilidad, visión preventiva y compromiso institucional. El fortalecimiento y mantenimiento de los botones de alerta es una medida concreta que contribuye al acceso a una vida libre de violencia y al fortalecimiento de la seguridad en los espacios públicos”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 19 de noviembre del 2025, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Ana Lilia Botello Figueroa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la autonomía municipal y en ejercicio de sus facultades constitucionales, exhorta respetuosamente a las Presidentas y Presidentes de los 84 municipios del Estado, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, que a través de las áreas competentes en materia de seguridad pública, prevención del delito y atención a las mujeres, realicen las acciones necesarias para:

1. Instalar botones de alerta en las calles, avenidas y espacios públicos donde se registre mayor incidencia delictiva, particularmente en zonas donde se han documentado agresiones contra mujeres y niñas.
2. Garantizar el mantenimiento, funcionamiento continuo y supervisión permanente de los botones de alerta ya instalados, a fin de asegurar su operatividad y eficacia en la atención de emergencias.
3. Asegurar que dichos dispositivos permanezcan interconectados con las instituciones de seguridad pública municipal y estatal, así como con las instancias especializadas en la atención y protección de mujeres en situación de violencia, para brindar una respuesta inmediata, oportuna y efectiva.

Lo anterior, a fin de fortalecer los mecanismos de prevención y atención a la violencia, mejorar la seguridad en los espacios públicos y salvaguardar la integridad de la ciudadanía, con especial énfasis en la protección de mujeres y niñas en todo el territorio del Estado de Guerrero.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase a las 84 Presidentas y Presidentes municipales, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en la Gaceta Oficial de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADO PRESIDENTE

ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

DIPUTADA SECRETARIA

CATALINA APOLINAR SANTIAGO

DIPUTADO SECRETARIO

JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE LOS 84 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO AL CONSEJO MUNICIPAL DE AYUTLA DE LOS LIBRES, QUE A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN A LAS MUJERES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA: 1. INSTALAR BOTONES DE ALERTA EN LAS CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE REGISTRE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA, PARTICULARMENTE EN ZONAS DONDE SE HAN DOCUMENTADO AGRESIONES CONTRA MUJERES Y NIÑAS. 2. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO CONTINUO Y SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS BOTONES DE ALERTA YA INSTALADOS, A FIN DE ASEGURAR SU OPERATIVIDAD Y EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. 3. ASEGURAR QUE DICHOS DISPOSITIVOS PERMANEZCAN INTERCONECTADOS CON LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATAL, ASÍ COMO CON LAS INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARA BRINDAR UNA RESPUESTA INMEDIATA, OPORTUNA Y EFECTIVA.)